CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851e/Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección	Cód. Cia.	Póliza N°	Endoso. Nº
CAUCION - GTIA.SERV.ADJUD	06	1509038492	000

Responsabilidad máxima	Fecha de Emisión
Gs. 2.500.000	17/12/2018

Plazo	Desde las 00 Hs.	Hasta las 00 Hs.	RUC O C.I. Tomador
52 Dias	10/12/2018	31/01/2019	1770922-9

Tomador
IPSON TECNOLOGIA INSERTADA DE NELSON DERLIS BAREIRO GONZALEZ

Domicilio
MIRAFLORES 370 ESQ. CARLOS MAIDANA - SAN LORENZO

Asegurado: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES RUC: 80001464-2

Dirección: PDTE. FRANCO C/ AYOLAS - EDIF. AYFRA PISO 9° - ASUNCION.-

La Compañía garantiza al Asegurado, hasta la suma máxima que se estipule en las Condiciones Particulares el pago en efectivo que debe recibir del Tomador, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente: Garantizar la adjudicación para la Adquisición de Equipos de Circuito Cerrado de Televisión, objeto de la Contratación Directa N° 14/2018, Contrato N° 037/2018 de fecha 10/12/2018, Convocado por la UOC del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Adjudicación fue realizada según Acto Administrativo: Resolución N° 1283 de fecha 27/11/2018 – ID N° 346.811.-
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que hacen referencia ambos.-

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes cláusulas anexa(s) y anexo(s):
12, CLAUSULA DE ADECUACION AL CODIGO PENAL.-

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella Nº 851, Asunción, en adelante, "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de ASEGURADO o TOMADOR conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"

Lic. Miguel Larreinegabe B.
Gerente General